

Fecha: 12-07-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – RENUNCIAS CONCESIÓN

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de resolución exenta número 849, de 2024.- Revoca delegación de facultades que indica

Pág. : 2

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.898

Viernes 12 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales**CVE 2516983****MINISTERIO DE HACIENDA**

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Copiapó

REVOCA DELEGACIÓN DE FACULTADES QUE INDICA

Extracto de resolución exenta N° 849, de 3 de julio de 2024, de la III Dirección Regional Copiapó del Servicio de Impuestos Internos, que establece:

Revócase la delegación de facultades a que se refieren el numeral 14 del literal B) y el numeral 47 del literal E) del Resolutivo Primero de la resolución exenta N° 788, de 21 de junio de 2024, de esta Dirección Regional, efectuada a las jefaturas del Departamento de Asistencia al Contribuyente y a las jefaturas de las Unidades de Chañaral y Vallenar; y los numerales 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del literal E) del Resolutivo Primero de la resolución exenta N° 788, de 21 de junio de 2024, de esta Dirección Regional, efectuada a las jefaturas de las Unidades de Chañaral y Vallenar.

El texto íntegro de este documento está publicado en www.sii.cl, de conformidad a lo dispuesto en la ley 20.285.- Alicia Navea Rodríguez, Directora Regional.

CVE 2516983Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

